

plaza pública para la edición del 28 de octubre de 1991

Narcoñoticias

El cese de Coello

miguel ángel granados chapa

Tres ~~El mismo día en que fue teleado don Juan N. Guerra, y~~ trescientos setenta días actuó el abogado chiapaneco Javier Coello Trejo

como procurador federal del consumidor, cargo al que llegó inmediatamente después de su remoción en la subprocuraduría general de la república, responsable de la lucha antinarcóticos. Allí, durante casi dos años, había desafiado una y otra vez a la opinión pública por los atropellos que "sus muchachos" infligieron a la sociedad, con el pretexto o la razón de combatir el tráfico de drogas.

Se fue de la Profeco de manera inesperada. Su cese fue anunciado el domingo por la noche, ~~en un boletín brevísimo.~~ Lo reemplaza el también licenciado en

derecho --hay que serlo para ocupar ese cargo, según la ley-- Alfredo Baranda García, que en menos de diez años ha sido gobernador del estado de México, embajador en España, director de Teléfonos de México y secretario de finanzas del PRIXX. Al recibir la oficiala, con discreción dijo Baranda que su antecesor se había "desgastado" en la función y por eso se le relevaba. Mayor desgaste había sido el que sufrió en la subprocuraduría de justicia, y sin embargo se le mantuvo en el cargo durante veintidós meses. Y al contrario, el titular fundador de la Profeco, Salvador Pliego Montecinos, que se quedó en ese lugar más de un sexenio.

A pesar de que Coello Trejo quedó mal parado en su función como capitán del antinarcotráfico, se comprendió que se le ofreciera una salida airosa. Su seguridad personal, dada la delicadeza de la tarea que se le asignó al comienzo de este régimen, debía ser preservada, pues fueron muchos los intereses tocados por su actividad. Unos eran ilegítimos, pero también afectó a otros dotados de legitimidad. Todos podían reaccionar de modo incontrolado. Y era preciso que sobre todo a las bandas organizadas, cuya acción no había logrado desarticular por completo Coello, se les avisara que el defenestrado subprocurador no quedaba en desgracia política, inerme, a su disposición.

En cambio, ahora se le ha enviado a que se ocupe una vez más del prospe

horas después de que fuera detenido Juan N. Guerra, en Matamoros, contra el cual se giró en 1988 una orden de aprehensión incumplida hasta ahora.

ro despacho de abogados que encabeza y donde se ha refugiado cada vez que deja de trabajar en el gobierno (cuando dejó de ser el "fiscal de hierro" del Lopez Portillo y cuando abandonó la secretaría general de gobierno de Chiapas, por ejemplo). Es decir, ya no se juzgó necesario, o tal vez oportuno, ofrecerle el resguardo político que significaba su pertenencia al gobierno.

Es cierto que se desgastó. La función de la Profeco, a pesar de que no ha acabado por persuadir a los consumidores de que en verdad procura justicia para sus intereses, se hace difícil en una etapa en que la política pactista llega a sus límites y las presiones sobre precios y tarifas crece cotidianamente. Coello Trejo impregnó sus funciones administrativas, además, del estilo policiaco que trajo de sus encomiendas anteriores, y causó molestia y temor entre los comerciantes y otros proveedores de bienes y servicios. Pero es obvio que no se le removió por eso, sino por las secuelas, tardíamente descubiertas, de su paso por la subprocuraduría responsable de la lucha antinarcóticos.

Está siendo procesado el ex comandante de la Policía Judicial Federal Mario Alberto González Treviño, que fue ostensiblemente protegido por Coello Trejo. Aquél dirigía el grupo de federales en Culiacán, al que se implicó desde ~~XX~~ siempre en el homicidio de tres estudiantes venezolanos/^{y un abogado}mexicanos~~XXX~~ ocurrido en febrero de 1990. Coello Trejo, como si hubiera practicado una sumarisima averiguación, salió de inmediato garante de la pureza de sus muchachos, y los exoneró de toda culpa. En los hechos, hizo lo mismo con los propios agentes y su comandante cuando ^{la doctora en derecho} ocurrieron los asesinatos de Norma Corona y el capitán Adolfo Valverde, en mayo y septiembre siguientes. González Treviño siguió firme en su cargo, y sólo hasta octubre siguiente fue trasladado --no cesado, no encausado, sino transferido-- a Acapulco.

En el proceso a González Treviño serán conocidas informaciones que dejarán en claro la vasta organización ~~del~~ la protección policiaca al narcotráfico. Todo el mundo tiene noticias e indicaciones de su existencia. Pero ahora será posible documentarlas, precisas. Y, eventualmente, corregirlas o al menos castigarlas.

**HOY LUNES 28
DE OCTUBRE DE 1991**

**Podemos tomar
decisiones clave
aun sin estar en
la reunión: Arafat**

Durante las pláticas...

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Narconoticias

- El cese de Coello

Trescientos setenta días actuó el abogado chiapaneco Javier Coello Trejo como procurador federal del consumidor, cargo al que llegó inmediatamente después de su remoción de la subprocuraduría general de la República, responsable de la lucha antinarcóticos.

Allí, durante casi dos años, había desafiado una y otra vez a la opinión pública por los atropellos que "sus muchachos" infligieron a la sociedad, con el pretexto o la razón de combatir el tráfico de drogas.

Se fue de la Profeco de manera inesperada. Su cese fue anunciado el domingo por la noche, horas después de que fuera detenido Juan N. Guerra, en Matamoros, contra el cual se giró en 1988 un orden de aprehensión. Lo reemplaza el también licenciado en derecho —hay que serlo para ocupar ese cargo, según la ley— Alfredo Baranda García, que en menos de diez años ha sido gobernador del estado de México, embajador en España, director de Teléfonos de México y secretario de finanzas del PRI. Al recibir la oficina, con discreción dijo Baranda que su antecesor se había "desgastado" en la función y por eso se le relevaba. Mayor desgaste había sido el que sufrió en la subprocuraduría de justicia, y sin embargo se le mantuvo en el cargo du-

rante veintidós meses. Y al contrario, el titular fundador de la Profeco, Salvador Pliego Montes, se quedó en ese lugar más de un sexenio.

A pesar de que Coello Trejo quedó mal parado en su función como capitán del antinarco tráfico, se comprendió que se le ofreciera una salida airosa. Su seguridad personal, dada la delicadeza de la tarea que se le asignó al comienzo de este régimen, debía ser preservada, pues fueron muchos los intereses tocados por su actividad. Unos eran ilegítimos, pero también afectó a otros dotados de legitimidad. Todos reaccionaron de modo incontrolado. Y era preciso que sobre todo a las bandas organizadas, cuya acción no había logrado desarticular por completo Coello, se les avisara que el defenestrado subprocurador no quedaba en desgracia política, inerte, a su disposición.

En cambio, ahora se le ha enviado a que se ocupe una vez más del próspero despacho de abogados que encabeza y donde se ha refugiado cada vez que deja de trabajar en el gobierno (cuando dejó

de ser el "fiscal de hierro" del lopezportillismo y cuando abandonó la secretaría general de gobierno de Chiapas, por ejemplo). Es decir, ya no se juzgó necesario, o tal vez oportuno, ofrecerle el resguardo político que significaba su pertenencia al gobierno.

Es cierto que se desgastó. La función de la Profeco, a pesar de que no ha acabado por persuadir a los consumidores de que en verdad procura justicia para sus intereses, se hace difícil en una etapa en que la política pactista llega a sus límites y las presiones sobre precios y tarifas crece cotidianamente. Coello Trejo impregnó sus funciones administrativas, además, del estilo policiaco que trajo de sus encomiendas anteriores, y causó molestia y temor entre los comerciantes y otros proveedores de bienes y servicios. Pero es obvio que no se le removió por eso, sino por las secuelas, tardíamente descubiertas, de su paso por la subprocuraduría responsable de la lucha antinarco tóxicos.

Está siendo procesado el ex comandante de la Policía Judicial Federal Mario Alberto González Treviño, que fue ostensi-

blemente protegido por Coello Trejo. Aquél dirigía el grupo de federales en Cuiliacán, al que se implicó desde siempre en el homicidio de tres estudiantes venezolanos y un abogado mexicano ocurrido en febrero de 1990. Coello Trejo, como si hubiera practicado una sumarisima averiguación, salió de inmediato garante de la pureza de sus muchachos y los exoneró de toda culpa. En los hechos, hizo lo mismo con los propios agentes y su comandante cuando ocurrieron los asesinatos de la doctora en derecho Norma Corona y el capitán Adelaido Valverde, en mayo y septiembre siguientes. González Treviño siguió firme en su cargo, y sólo hasta octubre siguiente fue trasladado —no cesado, no encausado, sino transferido— a Acaapulco.

En el proceso a González Treviño serán conocidas informaciones que dejaron en claro la vasta organización de la protección policiaca al narcotráfico. Todo el mundo tiene noticias e indicaciones de su existencia. Pero ahora será posible documentarlas precisamente. Y, eventualmente, corregirlas o al menos castigarlas.